



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-093E/24

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No: IR-04/SAS-093E/24

OBRA: K0782.- REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE DE CÁRCAMO SANITARIO O PLUVIAL EN CENTRO, LOCALIDAD VILLAHERMOSA, ASENTAMIENTO COLONIA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, CÁRCAMO ASUNCIÓN CASTELLANOS

LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA

SIENDO LAS **14:30 HRS.** DEL DÍA **28 DE NOVIEMBRE DE 2024;** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, UBICADA EN PASEO TABASCO # 1401 2DO. PISO, TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA **FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 23 DE SU REGLAMENTO,** SE REUNIERON PARA EFECTUAR LAS ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y LA DEPENDENCIA, CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.

LA DEPENDENCIA COMUNICA LO SIGUIENTE:

NOTA 1: LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS) EMITE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES A LAS EMPRESAS LICITANTES:

1. Es responsabilidad directa de la empresa contratistas los atrasos en la obra, generados por la demora en el suministro de los materiales requeridos para la ejecución.
2. Deberá presentar en su propuesta carta de Cotización del Director Responsable de Obra, con base al arancel del 1.5% del costo directo de la obra.
3. El Director Responsable de Obra, que asigne la empresa contratista, se acatará a lo dispuesto en el Reglamento de Construcción del Municipio de Centro, y a lo indicado por la Residencia de Obra.
4. La empresa contratista deberá en su propuesta incluir dentro de sus costos indirectos, los señalamientos, barreras y conos de tránsito que sean requeridos para seguridad vial.
5. Deberá instalarse en el sitio de la obra, sanitario portátil para el personal, debiendo incluirse en los costos indirectos dentro de su propuesta.
6. El personal de la obra, deberá portar equipo de protección personal, conforme al tipo de obra en ejecución.
7. Todo el material suministrado sobrante y producto de desmantelamiento, deberá entregar a resguardo en el Almacén General del SAS, con oficio de entrega, especificando material, cantidad y características.
8. Al término de los trabajos, la empresa contratista deberá efectuar la limpieza general del sitio de la obra.

NOTA 2: EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS PARA TODOS LOS CASOS DONDE INDIQUE UNA MARCA ESPECIFICA ESTA PUEDE SER SUSTITUIDA POR MARCA SIMILAR CON IGUALES CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-093E/24**

NOTA 3: DEBERA ANEXAR FUERA DE SU PROPUESTA EN ARCHIVO ELECTRONICO EN USB O CD'S TODA SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ESCANEADO EN PDF, EL CATALOGO DE CONCEPTOS INVARIABLENTE DEBERÁ PRESENTARLO EN EXCEL.

NOTA 4: POR INSTRUCCIÓN DE LA COORDINACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (S.A.S.) SE REDUCE EL PLAZO DE EJECUCION A 75 DIAS NATURALES

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA OBRA INDICADA.

EMPRESAS	NOMBRES Y FIRMAS
CONSTRUAGREGADOS HOPELCHEN, S.A. DE C.V.	
ALEJANDRO JUÁREZ PACHECO	
OLOKUN DEL SURESTE, S. A. DE C. V.	

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMAS
ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
M. A. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
ING. MAGALY ASCENCIO PEREZ REPRESENTANTE DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS)	
LIC. JOSE ADULFO NEME CORTES REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/009/2024 de fecha 23 de enero de 2025.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Villahermosa, Tabasco., 28 de enero de 2025
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/UACyT/487/2025

ASUNTO: Entrega de versión pública, carátula o colofón y publicación en el portal de transparencia.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente

En atención al oficio No. **COTAIP/0126/2024** de fecha 27 de enero del año en curso, le envío versión pública y carátula o colofón de **"Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas, actas de juntas de aclaraciones y actas de presentación y apertura de proposiciones"**, correspondiente al **Cuarto Trimestre**, los cuales fueron aprobados por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/009/2025**, de fecha 23 de enero de 2025, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuña
Director



C. Zoila de Dios Segura
Elaboró

Lic. Jonathan Ortiz Castillo
Revisó

C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta**.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento.

C.c.p.- **M.D. Gonzalo Hemán Ballinas Celorio**.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para su conocimiento.

C.c.p.- **Archivo**



Villahermosa, Tabasco, 28 enero de 2025
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Acta de Sesión Extraordinaria: CT/009/2025

Respecto a la versión pública de "Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas, actas de juntas de aclaraciones y actas de presentación y apertura de proposiciones", correspondiente al Cuarto Trimestre, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
"Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas, actas de juntas de aclaraciones y actas de presentación y apertura de proposiciones", correspondiente al Cuarto Trimestre
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas	Datos confidenciales
<ul style="list-style-type: none"> ✓ K0696 IR-04/SAS-082E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0698 IR-04/SAS-081E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0736 IR-04/AR-094E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0741 IR-04/AR-084E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0742 IR-04/AR-085E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0743 IR-04/AR-087E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0753 IR-04/APE-095E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0754 IR-04/APE-095E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0755 IR-04/APE-095E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0760 IR-04/APE-097E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0762 IR-04/APE-097E/24 a cuando menos 3 personas 	<ul style="list-style-type: none"> • Firmas de personas físicas que recibieron la invitación.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

<ul style="list-style-type: none"> ✓ K0767 IR-04/APE-097E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0774 IR-04/APE-086E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0782 IR-04/SAS-093E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0791 IR-04/SAS-091E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0867 IR-04/AU-092E/24 a cuando menos 3 personas 	
<p>Actas de Juntas de Aclaraciones</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ K0696 IR-04/SAS-082E/24 ✓ K0698 IR-04/SAS-081E/24 ✓ K0736 IR-04/AR-094E/24 ✓ K0740 IR-04/AR-083E/24 ✓ K0741 IR-04/AR-084E/24 ✓ K0742 IR-04/AR-085E/24 ✓ K0743 IR-04/AR-087E/24 ✓ K0753 IR-04/APE-095E/24 ✓ K0754 IR-04/APE-095E/24 ✓ K0755 IR-04/APE-095E/24 ✓ K0758 IR-04/AR-088F/24 ✓ K0759 IR-04/APE-096E/24 ✓ K0760 IR-04/APE-097E/24 ✓ K0762 IR-04/APE-097E/24 ✓ K0763 IR-04/APE-096E/24 ✓ K0764 IR-04/APE-096E/24 ✓ K0765 IR-04/APE-096E/24 ✓ K0767 IR-04/APE-097E/24 ✓ K0768 LP-04/AU-003F/24 ✓ K0769 LP-04/AU-006F/24 ✓ K0770 LP-04/AU-007F/24 ✓ K0771 LP-04/AU-008F/24 ✓ K0774 IR-04/AU-086E/24 ✓ K0782 IR-04/SAS-093E/24 ✓ K0791 IR-04/SAS-091E/24 ✓ K0793 IR-04/SAS-090E/24 ✓ K0801, K0802 IR-04/SAS-099F/24 ✓ K0867 IR-04/AU-092E/24 ✓ K0870 IR-04/AU-101E/24 ✓ K0871 IR-04/AU-102E/24 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Firma de persona físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ K0696 IR-04/SAS-082E/24 ✓ K0698 IR-04/SAS-081E/24 ✓ K0736 IR-04/AR-094E/24 ✓ K0740 IR-04/AR-083E/24 ✓ K0741 IR-04/AR-084E/24 ✓ K0742 IR-04/AR-085E/24 ✓ K0743 IR-04/AR-087E/24 ✓ K0753 IR-04/APE-095E/24 ✓ K0754 IR-04/APE-095E/24 ✓ K0755 IR-04/APE-095E/24 ✓ K0758 IR-04/AR-088F/24 ✓ K0759 IR-04/APE-096E/24 ✓ K0760 IR-04/APE-097E/24 ✓ K0762 IR-04/APE-097E/24 ✓ K0763 IR-04/APE-096E/24 ✓ K0764 IR-04/APE-096E/24 ✓ K0765 IR-04/APE-096E/24 ✓ K0767 IR-04/APE-097E/24 ✓ K0768 LP-04/AU-003F/24 ✓ K0769 LP-04/AU-006F/24 ✓ K0770 LP-04/AU-007F/24 ✓ K0771 LP-04/AU-008F/24 ✓ K0774 IR-04/AU-086E/24 ✓ K0782 IR-04/SAS-093E/24 ✓ K0791 IR-04/SAS-091E/24 ✓ K0793 IR-04/SAS-090E/24 ✓ K0801, K0802 IR-04/SAS-099F/24 ✓ K0867 IR-04/AU-092E/24 ✓ K0870 IR-04/AU-101E/24 ✓ K0871 IR-04/AU-102E/24 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraria su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Firma de persona física que interviene en la junta por parte de la empresa: En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

IV. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

<p>Firma del Titular del Área</p>  <p>Arq. Narciso Alberto Pérez Nuja Director</p>		<p>Firma de quien clasifica</p>  <p>Lic. Jonathan Ortiz Castillo Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia</p>
--	---	--

V. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública: Acta de Sesión Extraordinaria número **CT/009/2025**, de fecha 23 de enero de 2025.